



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 4 de marzo de 1988

Número 43

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano LICENCIADO MARIO RAMON BEIETA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 15

LA H. "L" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.—Se desafecta del servicio público municipal al que pudiese estar destinado y se convierte en bien propio o del dominio privado del Municipio de Tenancingo, Estado de México, un predio con una superficie de 2,124.00 M2., localizado en la Ciudad típica de Tenancingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 48.10 metros con prolongación de calle sin nombre; AL SUR, 10 00 metros con las señoritas Alcocer y Cruz; AL ORIENTE sin medida determinada con restrucción del Río Tenancingo; y AL PONIENTE, 78.00 metros con lote 20 y lote condoninal 14.

ARTICULO SEGUNDO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Tenancingo, Estado de México, a donar a título gratuito en favor del Gobierno del Estado de México el bien inmueble a que se refiere el Artículo Primero de este Decreto. Para ser asignado a la Dirección

General de Seguridad Pública y Tránsito quien lo destinará a la construcción de un edificio donde funcionen las Oficinas de la Delegación y Comandancia de la Segunda Región de esa Dependencia Estatal.

ARTICULO TERCERO.—La donación está condicionada a que en un término de dos años se realice la construcción de las oficinas que se pretenden construir en el bien inmueble. En caso de incumplimiento revertirá con todas sus accesiones al patrimonio del Ayuntamiento donante. La cláusula de reversión se contará a partir de la fecha en que se entregue materialmente el inmueble o se comparezca a suscribir el título de propiedad respectivo.

ARTICULO CUARTO.—La construcción que se realice en el inmueble materia de esta donación, estará acorde con la arquitectura dominante en la Ciudad típica de Tenancingo, Estado de México.

ARTICULO QUINTO.—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tenancingo, Estado de México, para que a través de sus representantes o apoderados legalmente investidos, comparezca a suscribir el título de propiedad que se derive este acto administrativo.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 4 de marzo de 1988 | No. 43

AVISOS JUDICIALES

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO No. 15.—Con el que se desafecta del Servicio Público Municipal al que pudiese estar destinado y se convierte en bien del dominio privado del Municipio de Tenancingo, Méx., el predio del que se trata.

AVISOS JUDICIALES: 688, 689, 690, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 686, y 687.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 691.

(Véase de la primera página)

ARTICULO SEGUNDO.—El H. Ayuntamiento del Municipio de Tenancingo, Estado de México, hará la declaratoria de desafectación del inmueble materia del presente Decreto y su conversión en bien propio o del dominio privado del Ayuntamiento.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, Méx., a los dos días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Diputado Presidente, **Lic. Gabriel Ramos Millán**; Diputado Secretario, **C. Leonel Domínguez Rivero**; Diputado Secretario, **Lic. Elia Elizabeth Barrera**; Diputado Prosecretario, **C. Porfirio Iglesias Lima**; Diputado Prosecretario, **Profr. Inocente Sánchez Cruz**.—Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca, Méx., febrero 8 de 1988.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Lic. Mario Ramón Beteta.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Emilio Chuayffet Chemor

(Rúbrica)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. No. 59/88, los señores: **CELERINA SANCHEZ HERNANDEZ** y **EPIGMENIO SANCHEZ HERNANDEZ**, promueven diligencias de información de dominio sobre cinco inmuebles ubicados en el pueblo de San Mateo Municipio de Ixtlahuaca, México, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias: 1.—Terreno con superficie de 7,178 m²: al norte: 92.00 m con Epigmenio Sánchez; al oriente: 80.00 m con Rafael Sánchez; al sur: 78.00 m con Pascacio Sánchez, quiebra hacia el poniente 13.00 m, otra quiebra al sur 14.00 m con el mismo Pascacio Sánchez; y al poniente: 66.00 m con Daria Roque y Fortunato Sánchez. 2.—Terreno con superficie de 1-76-20 Has., mide y linda: norte: 86.50 m con Plácida Sánchez y Lorenza García; al sur: 97.00 m con Epigmenio Sánchez; al oriente: 191.00 m con Casildo y Antonio Sánchez; y al poniente: en un punto 25.00 m quiebra norte, 48.00 m otra quiebra hacia el poniente, 15.00 m otra línea al sur 47.00 m y por último otra quiebra hacia el poniente para cerrar su perímetro, 147.00 m en todos estos puntos con Juan Sánchez y Ernesto Martínez. 3.—Terreno con superficie de 6,480 m², mide y linda: al norte: 136.00 m con Rafael Aranda y Epigmenio Sánchez; al oriente: 45.00 m quiebra al sur 15.00 m, otra quiebra al oriente 12.00 m con Erasto Aranda; al sur: 118.00 m con Francisca Hernández y Casildo Sánchez; y al poniente: 41.00 m con Celerina Sánchez. 4.—Terreno con superficie de - - - 1,886 m², mide y linda: al norte: 50.00 m con José González; al sur: 48.00 m con Odilón Aranda; al oriente: 39.00 m con Herlinda Montiel; y al poniente: 38.00 m con María Concepción Cardoso. 5.—Terreno con superficie de 4,680 m², mide y linda: al norte: en línea curva 137.00 m con río Lerma; al oriente: 72.00 m con río Lerma; y al sur: 122.00 m con Francisca Hernández y Simona Juan.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación editado en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, México a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario, **Lic. Marcelino García Nava**.—Rúbrica.

688.—4, 9 y 14 marzo.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Se hace del conocimiento del público que en el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, con el expediente número 318/87, se encuentra radicada la sucesión intestamentaria a bienes de **MARIA IRMA DE SAN JUAN NOVO VALENCIA**, denunciada por **GERARDO NOVO VALENCIA** en su carácter de hermano de la de cujus, quien nació en San Felipe del Progreso, México, y falleció en esta ciudad de Toluca, el día dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y tres, donde tuvo como último domicilio el ubicado en la casa marcada con el número trescientos trece de las calles de Sor Juana Inés de la Cruz Sur, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo dentro de los cuarenta días siguientes al en que se fija el presente edicto, y al de la última publicación del mismo, apercibidos que de no hacerlo dentro del término concedido se presumirá que carecen de interés en la presente sucesión.

Para su publicación por dos veces consecutivas de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en esta ciudad, se extiende el presente a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Félix A. Garay Camacho**.—Rúbrica.

689.—4 y 15 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENCOCO

E D I C T O

EXP. 568/87.

DEM.: CENOBIO COLIN NARVAEZ Y
VICTORINA INESTA DE COLIN.

ROSA MARIA PALOMARES MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, el otorgamiento y firma de escritura respecto del lote de terreno 12, manzana 71, colonia Estado de México de esta ciudad, que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 21.50 m con lote 11; al sur: 21.50 m con lote trece; al oriente: 10.00 m con calle once; al poniente 10.00 m con lote 19 y con superficie de 215.00 m²., haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente en que surta sus efectos la última publicación, apercibidos que si pasado dicho término, no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población, Nezahualcóyotl, México, a 4 de noviembre de 1987.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica. 690.—4, 16 y 29 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

SRA. GLORIA FERNANDEZ ESCALANTE.

El señor ARNULFO GARCIA GARCIA le demanda en el expediente número 1007/987, en juicio ordinario civil, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales las contenidas en las fracciones VIII y XI del artículo 253 del Código Civil vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, estado de México, a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Estrada Carrasco.—Rúbrica. 692.—4, 16 y 29 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del expediente número 181/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el ingeniero JOSE EDUARDO DE LA GARZA CAMPOS, apoderado legal de BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra de los señores FORTUNATO ARANA LOPEZ y AMALIA ANGELA JACINTO, el C. juez dictó señalando las once treinta horas del diecisiete de marzo del año en curso para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate de: una fracción de terreno ubicado en Jiquipilco, México, con superficie de 18-58-52 Has., con las siguientes medidas y

colindancias: al norte: 240.50 m con barranca y hacienda de Santa Isabel; al sur: 198.50 m con barranca y hacienda de Camalco; al oriente: 852.50 m antes con predio del señor Jesús Jacinto, hoy con Wilfrido Hinojosa Medina; y al poniente: 842.00 m con predio de la señora Aurora Jacinto. Datos registrales en el Registro de Ixtlahuaca, México, asiento 18, fojas 26 frente y vuelta y 27 frente, Libro 1, Sección 1, de 1963. Sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta y seis millones ciento treinta y seis mil quinientos veinte pesos.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez y en la tabla de avisos de este juzgado y del juzgado exhortado. Convóquese postores.—Toluca, México, a veintitres de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica. 693.—4 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del expediente número 2167/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra de los señores APOLINAR BARON TREVINO y PAULINA GUADARRAMA DE BARON. El C. juez dictó un auto señalando las once treinta horas del día catorce de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de: un terreno y construcción ubicado en la calle de Profesor José Solano sin número en la población de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Profesor José Solano; al sur: 11.80 m con sucesión de Brigida Ocampo; al oriente: 36.70 m con Gaspar Saavedra y Norberto; y al poniente: 36.70 m con Rosario Juárez Calderón.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado y del juzgado exhortado por una sola vez, sirviendo de base para el remate la cantidad de tres millones ciento ochenta y tres mil setecientos sesenta y un mil 70/100. Convóquese postores.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica. 694.—4 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 341/87 y 496/87, acumulados relativos al juicio ejecutivo mercantil seguido por BANPAIS, S.N.C., en contra de ARTURO LUIS ZAMUDIO CORRO y MANUEL GAVITO PUERTO, primera almoneda: once horas del día veintitres de mayo del año en curso: 1.—Frutero de cristal prensado de 14 cms. de diámetro aprox., con base de bronce y prisma de cristal: \$ 100,000.00 2.—Frutero de cristal prensado de 20 cms. aprox. de diámetro con base de bronce tacalli, prisma de cristal: - - - \$ 120,000.00. 3.—Reloj de pared tilnova con números, marco de pasta, con 3 litografías en medallón, \$ 80,000.00. 4.—Reloj de mesa linceo de cuarzo, motivo estilo Luis XV, porcelana japonesa, azul blanco, \$ 140,000.00. 5.—Centro de mesa de cristal prensado blanco transparente de 20 cms. de diámetro: \$ 60,000.00. 6.—Jarrón de cristal italiano, color ámbar con hoja dorada: \$ 120,000.00. 7.—Balanza con cristal prensado prisma y base de bronce de 65 cms. de altura aprox.: \$ 150,000.00. 8.—Candil de cristal tallado: \$ 120,000.00. 9.—Carro de servicio con ribete de bronce, con flores de porcelana, vidrio de travesano y cristal reflejante en el fondo, \$ 120,000.00. Base: un millón diez mil pesos. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado.—Toluca, México, a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 695.—4 9 y 14 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTTLAN

EDICTO

IRINEO PEREZ CORTES.

CONCEPCION JIMENEZ TERRAZAS, promueve en su contra expediente número 2462/87, juicio ordinario civil divorcio necesario, y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos, para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, para que por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y otro de circulación en la población donde se haga la citación, dado el presente a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

696.—4, 16 y 29 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 267/88, JOSE HUMBERTO PALACIOS BLANCAS, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "TZITZINTITLA", ubicado en Nepantla, México, que mide y linda: norte: 34.15 m con Francisco Muñoz; sur: 8.66 m con calle José Rosas Moreno; otro sur: 24.35 m con Griselda N.; oriente: 40.10 m con servidumbre de paso; otro oriente: 5.37 m con barranca; poniente: 40.55 m con Enrique Sanvicente Rocha, superficie de 477.90 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a primero de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acudos., C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

697.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 266/88, CONSUELO GONZALEZ ACOSTA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terrenos de propiedad particular y construcciones en ellos existentes denominada "ROLDAN" y "OROSCO", ubicados en Talmanalco, México, que miden y lindan: terreno "ROLDAN": norte: 5.10 m con Calixto Hidalgo; otro norte: 6.00 m con Calixto Hidalgo; otro norte: 11.70 m con Calixto Hidalgo; otro norte: 12.65 m con Juan Gaona Garay; sur: 23.00 m con calle Mirador; otro sur: 12.65 m con Ricarda Valencia; oriente: 23.45 m con Ricarda Valencia; otro oriente: 23.60 m con Estela Valencia; otro oriente: 2.10 m con Calixto Hidalgo; poniente: 23.55 m con calle Palomas; otro poniente: 2.20 m con Calixto Hidalgo; otro poniente: 23.60 m con Juan Gaona Garay. Superficie 847.30 m². Terreno "OROZCO": norte: 71.65 m con carretera México-Cuahtla; sur: 73.00 m con camino Carcaño, Guillermo Alcazar, Fermín Ramírez, Paula Pérez y Leticia López; oriente: 43.60 m con Felipe Quiroz; poniente: 41.80 m con calle Guerrero, superficie 3,088.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los primero de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acudos., C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

697.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 246/88, CIPRIANO MARTINEZ REYES, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble sin denominación especial ubicado en Chalco, México, que mide y linda: norte: 9.40 m con Prolongación Benito Juárez; sur: 9.40 m con propiedad particular; oriente: 23.00 m con Ceferino Domínguez; poniente: 23.00 m con Basilio González. Superficie de 216.20 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acudos., C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

697.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 245/88, JUAN DE LA ROSA CASTRO, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "EMBARCADERO", ubicado en San Mateo Huitzilzingo, México, que mide y linda: norte: 40.00 m con Claudio Salas; sur: 40.00 m con Rogelio Segura; oriente: 11.00 m con servidumbre de paso; y poniente: 11.00 m con Jesús Vasco, superficie de 440.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acudos., C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

697.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 247/88, SAMUEL VASQUEZ CONTRERAS, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "ZACAMOTL", ubicado en Nepantla, México, que mide y linda: norte: 158.60 m con Gregorio Rodríguez Rojas; sur: 158.60 m Fortino Rivera; oriente: 57.60 m con antiguo camino México-Cuahtla; poniente: 92.20 m con Juan Serrano. Superficie de 11,953.44 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acudos., C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

697.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 244/88, LUIS AGUILAR DE LA O., promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular y casa en él construida denominada "NORTITLA", ubicado en Nepantla, México, que mide y linda: norte: 53.59 m con Alberto Lara Galicia; sur: 52.60 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera; oriente: 31.80 m con Lázaro Aguilar de la O.; poniente: 33.60 m con calle sin nombre. Superficie de 1,736.04 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acudos., C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

697.—4, 9 y 14 marzo.

Exp. 243/88, ESTEBAN NERI VAZQUEZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "CAPULTITLA", ubicado en San Mateo Huitzilzingo, México, que mide y linda: norte: 11.85 m con Avenida Hidalgo; sur: 11.85 m con Maclovio Neri; oriente: 35.20 m con Rogelio Medina Mireles; poniente: 35.20 m con Eufracia Jalpa Ramírez. Superficie de 417.12 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acudos., C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

697.—4, 9 y 14 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

Que en el expediente número 474/986, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO RODRIGUEZ IRAZAVA apoderado de NACIONAL FINANCIERA, en contra de los señores GUSTAVO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y GLORIA POLO BASURTO DE RODRIGUEZ. El ciudadano juez de los autos señaló las diez horas del veintitres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un inmueble ubicado en el kilómetro 2.25 vialidad Toluca, Metepec, Rancho San Javier, Toluca, México, que mide y linda: norte: 19.50 m con vía estatal; sur: 20.50 m con propiedad particular; oriente: 28.40 m con propiedad particular; poniente: 16.40 m con la Compañía de Luz, con superficie total de 330.00 metros cuadrados. 2. Un inmueble ubicado en calle Azteca 311 Km. 3.5 de la carretera a Zinacantan, México, que mide y linda: norte: 34.83 m con el ejido de San Luis Mextepec; sur: 34.83 m con el resto de la propiedad; oriente: 10.00 m con camino; poniente: 10.00 m con la escuela Estagi, con superficie de 348.30 metros cuadrados.

Se expiden para su publicación en la tabla de avisos de este tribunal por tres veces dentro de nueve días sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de doce millones quinientos diecisiete mil doscientos pesos. Convóquense postores. Toluca, Méx., a 25 de febrero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

698.—4, 9 y 14 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

En el expediente 1605/87, promovido por RUBEN GUERRERO UGALDE en contra de ELADIO RODRIGUEZ FLORES, demandan en la vía ordinaria civil, juicio ordinario civil sobre otorgamiento y firma de escrituras, respecto del lote de terreno S-1, resultante de la subdivisión del predio denominado "SOLAR", en el pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Cuautitlán, Estado de México, distrito judicial de Cuautitlán de Romero Rubio, México, que mide y linda: al norte: 32.00 m con propiedad que es o fue de Don Fidel Juárez; al sur: 32.00 m con calle sin nombre; al oriente: 30.00 m con lote S-dos; al poniente: 30.00 m con Avenida Morelos, de superficie total 960.00 metros cuadrados. La escritura pública definitiva de venta respecto del inmueble en cuestión ante el notario que se designe. Se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de edicto, y se previene para hacerle saber que si no lo hace se seguirá el juicio en rebeldía, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y se dá el veintiséis de febrero del mismo año en curso, 1988.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

699.—4, 16 y 29 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

JOSE GUADALUPE ROSAS BEJAR, en el expediente número 92/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 19, de la manzana 101, de la colonia Estado de México, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 20; al sur: 21.50 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con lote 12; al poniente: 10.00 m con calle 21, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nahuatlacoyotl, México, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

700.—4, 16 y 29 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

TERESO MARTINEZ SIERRA, promueve ante este juzgado en el expediente número 431/87-1, un juicio ordinario civil (usucapión), en contra de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, respecto del inmueble marcado con los números 24, 25 y 26 los cuales se encuentran en el interior del RANCHO SAN FELIX O LA COLMENA hoy Colonia Continuación Granjas Guadalupe tercera sección, municipio de Villa Nicolás Romero, el cual mide y linda: Lote 24: al norte: en 8.00 m con calle Benito Juárez; al sur: en 8.00 m con propiedad Banca Serfin; al poniente: en 15.00 m con lote 23; al oriente: en 15.00 m con lote 25. Lote 25: al norte: en 8.00 m con Calle Benito Juárez; al sur: en 8.00 m con propiedad Banca Serfin; al poniente: en 15.00 m con lote 24; al oriente: en 15.00 m con lote 26. Lote 26: al norte: en 8.00 m con calle Benito Juárez; al sur: en 8.00 m con propiedad Banca Serfin; al poniente: en 15.00 m con lote 25; al oriente: en 15.00 m con lote 27. Con superficie total de 360.00 m tros.

Empláceseles por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad. Haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparecen por sí por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las notificaciones aun las de carácter personal por boletín judicial. Se expide a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

701.—4, 16 y 29 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 142/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

MARGARITA MANCILLA AGUILAR, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio de común repartimiento denominado "LOS POTRERITOS", ubicado en el bien conocido de la población de San Miguel Coatlinchan, perteneciente al municipio de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m (diez metros) y linda con calle al sur: 10.00 m (diez metros) y linda con calle; al oriente: 34.00 m (treinta y cuatro metros) y linda con propiedad de la Sra. Amanda Mancilla Aguilar; al poniente: 34.00 m (treinta y cuatro metros) y linda con propiedad de la señora Hilda Mancilla Aguilar. Con una superficie de 340.00 (trescientos cuarenta metros cuadrados).

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 702.—4, 18 marzo y 5 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 141/88.

TERCERA SECRETARIA

HILDA MANCILLA AGUILAR, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio de común repartimiento denominado "LOS POTRERITOS", ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchan de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 10.00 metros con calle; al sur: 10.00 metros con calle; al oriente: 34.00 metros con Raúl Mancilla Aguilar y Gerardo Garay Galicia; al poniente: 34.00 metros con Margarita Mancilla Aguilar, con superficie aproximada de 340.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos., del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica. 702.—4, 18 marzo y 5 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 144/88.

SEGUNDA SECRETARIA

AMANDA MANCILLA AGUILAR, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto del predio de común repartimiento denominado "LOS POTRERITOS", ubicado en la población de San Miguel Coatlinchan, perteneciente a este

distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros (diez metros) y linda con calle; al sur: 10.00 metros (diez metros) y linda con calle; al oriente: 34.00 metros (treinta y cuatro metros) y linda con calle; al poniente: 34.00 metros (treinta y cuatro metros) y linda con la señora Margarita Mancilla A., con una superficie de trescientos cuarenta metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 702.—4, 18 marzo y 5 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 143/88.

TERCERA SECRETARIA

CRISTINA AGUILAR GARAY, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio de común repartimiento denominado "LOS POTRERITOS", ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchan, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 10.00 metros con calle; al sur: 10.00 metros con Gerardo Garay Galicia; al oriente: 17.00 metros con Gerardo Garay Galicia; y al poniente: 17.00 metros con calle con superficie de 170.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos., del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica. 702.—4, 18 marzo y 5 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEXTA ALMONEDA

RAFAEL GUERRA CASTANEDA

En el juicio ordinario civil número 816/983, sobre rescisión de contrato de compra-venta, promovido por ALFREDO OVANDO CASTILLO en contra de RAFAEL GUERRA CASTANEDA, por diligencia desahogada en fecha trece de febrero del año en curso, y con fundamento en el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles, se procede a anunciar la venta de los derechos embargados en el presente juicio al demandado señor RAFAEL GUERRA CASTANEDA, que tiene sobre el inmueble ubicado en el domicilio cito en la calle de Palacio de Gobierno número ciento dieciséis de la Colonia Metropolitana, Segunda Sección de esta ciudad, lote treinta y cuatro de la manzana sesenta y siete, en sexta almoneda que tendrá verificativo a las once horas del día quince de marzo del año en curso, ordenándose publicar mediante edicto que se edite en la Gaceta del Gobierno en Toluca, México, por una sola vez y se fije en la puerta de este juzgado, anunciándose la venta del inmueble correspondiente y convocándose a postores, haciéndose saber que servirá de base a la postura legal la cantidad de \$3,237,840.00 (tres millones doscientos treinta y siete mil ochocientos cuarenta pesos), menos el diez por ciento.

Dada en esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 686.—4 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IEXCOCO

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 579/87.

PRIMERA SECRETARIA

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

ROMAN RODRIGUEZ SANCHEZ Y FRANCISCO SANCHEZ RUEDA, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 22, de la manzana 55 'A', de la Colonia Evolución de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 29.27 metros con lote 21; al sur: 29.59 metros con lote 23; al oriente: 9.00 metros con lote 47; al poniente: 9.00 metros con Avenida Central (hoy Avenida Adolfo López Mateos). Con una superficie aproximada de 264.08 metros cuadrados. Haciéndosele saber que deberá apersonar al presente juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Exp. 48/88, C. VICTOR CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa; de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 76.80 con Fernando Gómez F.; al sur: 116.00 con Fernando Gomez F.; al oriente: 98.00 con Sotero González; al poniente: 107.00 con carretera federal. Sup. 9,141.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 691.—4, 9 y 14 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta ciudad. Dada en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica. 687.—4, 16 y 29 marzo.

Exp. 47/88, C. VICTOR CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 30; 105.00 con Concepción Cruz; Diego Dionicio; al sur: 63; 67.00 con camino; al oriente: 21.50 con Bernardino Trevilla; al poniente: 53.40 con Primo Cruz J. Sup. 6,043.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 691.—4, 9 y 14 marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 46/88, C. PRIMO MARCELO VEGA, promueve inmatriculación administrativa; de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 100.00 con Isidoro Martínez; Graciána Cruz H.; al sur: 100.00 con carretera; al oriente: 100.00 con Espiridión Martínez G.; al poniente: 100.00 con Apolonio Marcelo H. Sup. 10,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 691.—4, 9 y 14 marzo

**PROYECTA LO DIFICIL,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES FACIL
REALIZA LO GRANDE,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO.
POR ESO EL SABIO NO HACE NADA GRANDE.
Y REALIZA LO GRANDE SIN EMBARGO,
EL ARBOL DE ANCHO TRONCO,
ESTA YA EN EL PEQUEÑO BROTE,
EL VIAJE HACIA LO ETERNO,
COMIENZA ANTE TUS PIES. LAO-TSE
NO CUMPLIR UNA CITA, ES UNA FALTA TOTAL DE HONRADEZ. LO MISMO DA QUITAR A OTRO SU DINERO QUE SU TIEMPO.
HORACE MANN**

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIEETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.	Avisos administrativos, notariales y generales a	\$ 50,000.00
	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	Balances y estados financieros a	\$ 50,000.00
Secciones especiales, tendrán precio especial.	La página, convocatorias y documentos similares a	\$ 50,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA
EL DIA DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.